PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DIA DE LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL

FUNDAMENTOS

1. El patrimonio cultural, se erige como un concepto de vital importancia en los aspectos más intrínsecos del ser humano, definiéndose como el conjunto determinado bienes culturales, materiales e inmateriales y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un elemento se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien -individuo o colectividad-, afirma su nueva condición (Dibam, Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos. Documento, Santiago, 2005)[1].

2. En este contexto, la relevancia del patrimonio cultural se manifiesta en la preservación de la identidad social, tales como monumentos, sitios de historia, diversas expresiones artísticas, entre otras razones fundamentales que mantienen latente la memoria colectiva. En esa línea, la Subsecretaría de Patrimonio señala que *"implica que no constituye algo dado de una vez y para siempre sino, más bien, es el producto de un proceso social permanente, complejo y polémico, de construcción de significados y sentidos. Así, los objetos y bienes resguardados adquieren razón de ser*

[1] Información extraída de https://www.patrimoniocultural.gob.cl/que-entendemos-por-patrimonio-cultural

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 13-09-2023 10:40 VIRTUAL

en la medida que se abren a nuevos sentidos y se asocian a una cultura presente que los contextualiza, los recrea e interpreta de manera dinámica."[2]

3. El rescate del valor patrimonial es una tarea permanente que se tiene que asumir como Estado, debiendo traducirse en decisiones políticas concretas enfocadas en el desarrollo de las comunidades locales y mediando con ello factores de tolerancia, respeto y la promoción de un mundo más justo e inclusivo. Así, el fomento de la economía local, la salvaguarda ambiental y la educación ciudadana, entre otros, constituyen ejes fundamentales para la conservación y valoración de los patrimonios.

4. En Chile, el Día de los Patrimonios es una celebración anual organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que busca promover el disfrute, conocimiento y reflexión ciudadana sobre los patrimonios en Chile. A través de esta iniciativa forjada a través de los Decretos 91 de 1999 y 252 del 2000 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto 28 del año 2021, tiene como objetivo promover a nivel de toda la sociedad la toma de conciencia sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural[3];

5. Así, el referido decreto señala que el último domingo del mes de mayo de cada año, es el más adecuado para la ciudadanía para participar masivamente en las actividades que se organicen para conmemorar este Día y para acercarse a las diversas manifestaciones de nuestro acervo cultural.

[2] Ibidem
[3] D 252. Disponible en https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=170327&idVersion=2021-11-04

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 13-09-2023 10:40 VIRTUAL

6. Los autores del presente documento consideran un aporte a la cultura y los patrimonios el establecimiento del “Día de la Educación Patrimonial” el lunes anterior a la celebración del día del Patrimonio Cultural, significando una instancia valiosa para generar las instancias educativas y promover el conocimiento, la valoración y la preservación del patrimonio cultural y natural, motivando a la comunidad educativa en escuelas, liceos, institutos, centros de formación técnica, universidades, y comunidades que desarrollan iniciativas de educación formal y no formal en el campo de la educación patrimonial, mediante la participación activa y la sensibilización sobre su importancia y protección, a una percepción más profunda de nuestra cultura, memoria, identidad e historia, con respeto hacia el patrimonio cultural y natural, y permitiendo la sensible conexión con la identidad cultural de nuestro país.

7. Finalmente, la presente moción nace de una instancia de participación ciudadana integrada por dirigentes culturales del distrito 8° y representantes de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, quienes en diversas reuniones sostenidas en junio, julio y agosto 2023, que han abordado variados temas relevantes de cultura y patrimonio, entre ellos, el fortalecimiento institucional y la generación de oportunidades para apoyar a las comunidades de los patrimonios y a los artistas nacionales.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-09-2023
10:40
VIRTUAL

IDEA MATRIZ

Establecer el “Día de la Educación Patrimonial”, el lunes anterior al último domingo del mes de mayo de cada año, significando una instancia valiosa para promover el conocimiento, la valoración y la preservación de los patrimonios culturales, naturales e indígenas, motivando a las comunidades educativas en escuelas, liceos, institutos, centros de formación técnica, universidades, y comunidades que desarrollan iniciativas de educación formal y no formal en el campo de la educación patrimonial, mediante la participación activa, la sensibilización sobre su importancia y protección, a una percepción más profunda de nuestra cultura, memoria, identidad e historia, con respeto hacia el patrimonio cultural, natural e indígena, permitiendo la sensible conexión con la identidad cultural de nuestro país.

Por los argumentos expuestos, los autores del presente documento vienen en presentar el siguiente:

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-09-2023
10:40
VIRTUAL

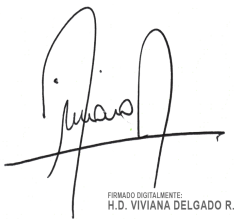
PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Establézcase el lunes anterior al último domingo del mes de mayo de cada año como el “Día de la Educación Patrimonial”

VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-09-2023
10:40
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



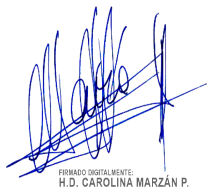
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.



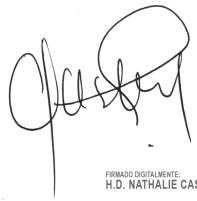
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

